

INDICACIONES EXCEPCIONALES APLICABLES EN LOS TFG DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE ELCHE 2019/2020

Como consecuencia de las restricciones para el desarrollo de las actividades presenciales durante los próximos meses, derivadas de la situación provocada por el COVID-19, y dentro del Plan de Continuidad de la UMH frente al mismo, os informamos de como se verá afectada la gestión y defensa de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, que se vayan a presentar durante el curso 2019/2020, a partir de las [Indicaciones excepcionales aplicables en las asignaturas TFG y TFM](#) elaboradas por el Vicerrectorado de Estudios.

Remitimos a dichas indicaciones excepcionales, con las aclaraciones siguientes, específicas para la Facultad:

PUNTO 1: REORIENTACIÓN O MODIFICACIÓN DE TRABAJOS

Afección de trabajos fundamentalmente experimentales por imposibilidad de acceso a instalaciones o suspensión de prácticas externas. En caso de desear presentar el trabajo en la convocatoria 2019/2020. Léanse las indicaciones del documento enlazado en su punto 1. Refiere al refuerzo de la actuación del tutor/a y a la reorientación del trabajo respecto al proyectado inicialmente, y/o su compleción con otros datos y fuentes.

PUNTO 2: DEFENSA DEL TRABAJO EN EL CURSO 2020/2021

En el caso del estudiantado que desee esperar al curso 2020/2021 para completar presencialmente todas las actividades experimentales planificadas originalmente para su TFG o TFM, sin necesidad de anular matrícula. Los/las estudiantes deberán presentar una solicitud en la cual justifiquen adecuadamente su decisión, que deberá ir necesariamente acompañada del visto bueno del tutor/a del trabajo. Esta solicitud deberán dirigirla a la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche. El Vicerrectorado de Estudiantes y Coordinación decidirá si procede su autorización.

PUNTO 3: EMPLEO DE HERRAMIENTA TELEMÁTICA Y EXPOSICIÓN VIRTUAL

En relación al procedimiento evaluador, la directriz novena de las [Directrices específicas de los TFG de la FCCSSJE](#) trata la entrega y evaluación ante un tutor/a o tutores/as. En la misma se indica que:

“3. El/la estudiante podrá hacer llegar a su tutor/a o tutores/as, además del documento de su TFG, un video de entre cinco y diez minutos de duración en formato avi, mp4 o mpeg-4 en el que muestre el trabajo realizado.

4. Así mismo, el tutor/a o tutores/as requerirá del/de la estudiante la exposición y discusión del trabajo en su versión finalizada en una última sesión tutorial evaluativa”.

Dichas indicaciones siguen siendo vigentes, si bien en el caso de la exposición y discusión a que se refiere esta indicación 4, se realizará de forma virtual mediante la herramienta Google Meet, y por cualquiera de las variantes que aconseja el punto 3 del Documento de [Indicaciones excepcionales aplicables en las asignaturas TFG y TFM](#), entendiéndose que cuando habla de tribunal juzgador o comisión evaluadora se refiere al tutor/a o tutores/as.

PUNTO 4: CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN EXCEPCIONAL

En la convocatoria de junio se habilita un calendario de evaluación excepcional. Podrán ser evaluados en dicho período los/las estudiantes que, como consecuencia del estado de alarma, hayan sufrido circunstancias que dificulten notoriamente el progreso del trabajo como, por ejemplo: obtención de datos primarios a través de trabajos de campo, acceso a fuentes de información bibliográficas o de otra naturaleza, carencia de recursos informáticos de hardware o software necesarios para la realización del trabajo, imposibilidad de acceder a laboratorios e instalaciones universitarias, etc.

Para poder acogerse a este período excepcional los/las estudiantes deberán presentar en el plazo establecido, una solicitud formal dirigida a la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche. Dicha solicitud se presentará a través de la Sede Electrónica mediante una instancia general en el siguiente enlace, <https://sede.umh.es/procedimientos/> Además deberá ir acompañada de un informe que justifique adecuadamente su decisión y que necesariamente contendrá el visto bueno del tutor/a mediante su firma.

El cronograma modificado para la evaluación del TFG en la convocatoria ordinaria de junio es el siguiente:

CALENDARIO CONVOCATORIA TFG ORDINARIA JUNIO 2020	NORMAL	EXCEPCIONAL
0. SOLICITUD DE ACOGIMIENTO A PERÍODO EXCEPCIONAL	No procede	02/06 a 10/07
1. SOLICITUD DE DEFENSA Y DEPÓSITO DEL TRABAJO		
1.1. Solicitud (anexo IV), cesión de derechos, y subir memoria trabajo en formato PDF	08/06 a 19/06	16/07 a 17/07
2. PERÍODO DE DEFENSA		
2.1. Sesión tutorial evaluativa, validación y calificación en Aplicativo	08/06 a 26/06	16/07 a 20/07
2.2. Fecha máxima para envío Anexo Acta Individual por el tutor a la Facultad	02/07	20/07
3. REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN		
3.1. Publicación de calificaciones provisionales por responsables de titulación	08/07	22/07
3.2. Período de revisión de calificación con tutor (en su caso)	10/07 a 14/07	23/07 a 24/07
4. CIERRE DE ACTAS		
4.1. Generación de actas e informar a CEGECA para realización de PDF	16/07	28/07